



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 5506/98.-

REF/ROMERO, Elvira Rosa.-

S/solicitud de reingreso.-

DICTAMEN N° 1731/03.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a efectos de emitir opinión, sobre el proyecto de decreto obrante a 50/51, este Organismo Asesor coincide con lo manifestado por Asesoría Letrada Delegada del Ministerio de Cultura y Educación en Dictamen N° 623/03.-

Asimismo se aconseja readecuar el artículo segundo de manera que diga lo siguiente: "Reconocese los servicios prestados en el carácter de titular, a la docente mencionada en el artículo anterior a partir del 2 de marzo de 1999, en omisión del control previo dispuesto por el artículo 2° en concordancia con el artículo 7° del Decreto n° 513/69.-" atento de lograr una adecuada redacción del acto administrativo.-

Receptadas las sugerencias formuladas el referenciado proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 19 NOV 2003
LJV.-



Pablo Luis Langlois
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa